

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

185/88

Salta, 12 de Julio de 1988.-Expediente № 12.227/87.

VISTO:

La Resolución Interna Nº 215/87 por la cual se llama a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra: ENFERMERIA QUIRURGICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Oue el Jurado, con fecha 1° de julio del año en curso, ha emitido el dicta men correspondiente;

Que se han vencido los plazos estipulados en el artículo 52° de la Resolución Nº 350/87 del Honorable Consejo Superior y no se realizaron impugnaciones al dictamen;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Extraordinaria Nº 8 del 12/7/88)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido, por unanimidad, por el Jurado que enten dió en el Concurso Público de Títulos, antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra: ENFERMERIA QUIRURGICA del Departamento de Enfermería, de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 29- Proponer al Honorable Consejo Superior declarar desierto el concurso.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia a: Rector, Secretaría Académica, Dire- / cción General de Personal y siga al Honorable Consejo Superior a sus efectos.-

MARCELO D. PEYRET

PATRICIA C. MORENO